

ADENDA N° 2

INVITACIÓN A COTIZAR

N ° 2018-0020

*“Prestación de servicios profesionales para procesos pedagógicos en Desarrollo Sostenible dirigidos a las comunidades beneficiarias de los programas, proyectos y procesos administrados por la Fundación EPM”*

La Fundación EPM actuando dentro del proceso de selección de la referencia, y con fundamento en el principio de selección objetiva, libre concurrencia e igualdad, procede a disponer de la modificación de la invitación a cotizar, en consideración a la publicidad y las observaciones que de allí se derivaron, corrección que pretende permitir que más oferentes se presenten al proceso; en efecto se modificará la invitación adicionado un párrafo al numeral 2.2. el cual quedará así:

Parágrafo: En todo caso, al tratarse de instituciones educativas debidamente habilitadas podrán certificar su experiencia así: i) **experiencia general**: esta podrá certificarse aportando el (los) documento (s) que acredite (n) la realización al público de al menos un (1) de curso y/o capacitación u otras actividades académicas similares; ii) **experiencia específica**: esta podrá certificarse aportando el (los) documento (s) que acredite (n) la realización al público de al menos un (1) de curso y/o capacitación u otras actividades académicas relacionadas al objeto de esta invitación a cotizar.

Las demás condiciones de esta invitación a cotizar continúan vigentes.

Atentamente:

**Fundación EPM**  
26 de febrero de 2018.